

solicitar el envío inmediato y gratuito de tales documentos.

L'Hospitalet, 1 de junio de 2001.—Por el Consejo de Administración.—29.739.

**INDUSTRIAL PASTELERA
SAN NARCISO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL BON GUST, S. L.
(Sociedad absorbida)**

**COMERCIAL INPANASA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, celebradas el día 30 de abril de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Comercial Bon Gust, Sociedad Limitada», y «Comercial Inpanasa, Sociedad Limitada», por parte de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 22 de diciembre de 2000, firmado por el órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. De igual manera, las Juntas de las sociedades intervinientes aprobaron los Balances de fusión, cerrados el 1 de noviembre de 2000, auditándose sólo el de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», por ser necesario. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2001. El capital de la sociedad «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», se amplía en la cantidad de 3.545.000 pesetas, mediante la emisión de 709 acciones de la serie B de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. No existen derechos especiales para los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los socios, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Tampoco se atribuyen ventajas en la sociedad absorbente al experto independiente que interviene en el proceso de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aiguaviva (Girona), 22 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima»; «Comercial Bon Gust, Sociedad Limitada», y «Comercial Inpanasa, Sociedad Limitada», Juan Manuel Montes Romero.—27.993. 1.ª 4-6-2001

**INDUSTRIAS DE APARELLAJE
ELÉCTRICO, S. A.**

El Consejo de Administración de la empresa «Industrias de Aparellaje Eléctrico, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Toledo, calle Jarama, número 5 (polígono industrial Santa María de Benquerencia), a celebrar el día 27 de junio de 2001, a las diez

horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redenominación y ajuste del capital social en euros.

Tercero.—Modificación de las facultades del órgano de administración.

Cuarto.—Adaptación del número del domicilio social a la nueva numeración hecha por el Ayuntamiento.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, así como el informe de los auditores de cuentas, pudiendo solicitar, si así lo estiman conveniente, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Toledo, 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.867.

**INDUSTRIAS GARAETA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta compañía mercantil «Industrias Garaeta, Sociedad Anónima» ha decidido convocar a todos los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social, calle Rioja, 1-3, en Coslada, (Madrid), el día 23 del mes de junio de 2001, a las nueve horas y, si no se consiguiera el quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 24 de junio, para deliberar y resolver, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de los resultados del ejercicio de 2000, así como de la gestión social.

Segundo.—Designación o prórroga de los Auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas, en la forma y en los términos establecidos por la Ley, podrán solicitar los documentos que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Coslada, 31 de mayo de 2001.—Rosario Garaeta Marmisa, Presidenta del Consejo de Administración.—29.934.

**INDUSTRIAS IMAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Calero Viejo, sin número, de Burceña-Barakaldo, para el próximo día 20 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 21 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Quinto.—Redenominación y redondeo al céntimo más próximo a euros del capital y de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la sociedad u obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos referentes a las cuentas anuales y el informe del Auditor, así como los informes de los restantes puntos.

Burceña, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Imbert Aristegui.—29.959.

INDUSTRIAS LUIS PERIS, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en Valencia, en el hotel «Astoria Palace», plaza Rodrigo Botet, número 5, a las diecisiete treinta horas del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio y distribución de dividendos.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Ampliación del capital social con cargo a reservas voluntarias.

Sexto.—Redenominación en euros y reducción de capital social en la cuantía necesaria para su redondeo.

Séptimo.—Consecuente modificación de los artículos de los Estatutos sociales, adecuándolos al nuevo capital, número de acciones y valor nominal de cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo, Primitivo Gómez Senent.—28.748.

**INDUSTRIAS TÉCNICAS
DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Industrias Técnicas de Galicia, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el 29 de junio, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procede, veinticuatro horas después, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, sito en Mos, Monte Faquiñas, número 56, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo.